

Asistencia al Contribuyente

Diciembre /2014

NUEVO SERVICIO WEB
DELEGACIÓN DE PERMISOS DE EMPRESAS

Se informa que a partir de este mes, las empresas disponen de un servicio en línea que habilita a delegar permisos para realizar consultas y/o transacciones vía Web.

Con este nuevo servicio se procura facilitar las gestiones de los contribuyentes a través de la Web, atendiendo a los lineamientos estratégicos del Banco de Previsión Social.

El servicio se encuentra disponible para Titulares y Representantes con facultades suficientes, quienes podrán habilitar usuarios sin la necesidad de desplazamiento alguno.

Es requisito único para su utilización el contar con Usuario Personal¹, condición que deberán cumplir tanto delegante como delegado.

El sistema permite delegar:

- a) **Roles completos** denominados “Gestión operativa de empresas” y “Consultas sobre empresas”, que implica asignar todos los perfiles asociados a los mismos
- b) **Perfiles específicos** dentro de cada rol.

Asimismo permite a titulares o representantes, delegar en un tercero la posibilidad de administrar los perfiles en su nombre (subdelegar).

Cabe señalar que este servicio sustituye la “Solicitud de Perfiles de Conexión Remota”, salvo en los casos que existan restricciones a nivel registral, como por ejemplo administración conjunta, que impiden en principio, su utilización.

Otro beneficio, complementario a este servicio, es la carga automática de la totalidad de los perfiles para los cuales se encuentren habilitados titulares o representantes siempre que cuenten con Contrato Persona, que se aplica para empresas ya inscriptas como nuevos contribuyentes.

Por mayor información 08002001 opción 1 – Asistencia al Contribuyente

¹ Gestionado a través de la firma del Contrato Persona.